INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2023 "ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO"** con **ID N° 432772.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Memorándum DOC N° 2033/2023, de fecha 06 de noviembre del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Narciso Alarcón, Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas y el Abogado Jorge Talavera, Profesional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de noviembre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. PARGOS TECH S.A.	119.248.000.-
2. CHARPENTIER S.R.L.	134.700.000.-
3. LABSOL S.A.	138.170.000.-
4. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	212.883.600.-

1.2. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- **No fueron realizadas observaciones de oferentes.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

SENACSA Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)				
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N / A	CUMPLE ACTIVO SIPE	N / A	N / A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N / A	CUMPLE ACTIVO SIPE	N / A	N / A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N / A	N / A	N / A	N / A
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE ACTIVO SIPE	N / A	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE ACTIVO SIPE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE ACTIVO SIPE	N / A	CUMPLE	CUMPLE ACTIVO SIPE

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 – VERIFICACIÓN EN EL SINARH

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de "Declaración Jurada de Miembros" presentada por las firmas CHARPENTIER S.R.L., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 y la Ley N° 6716/2021.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 ° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, constatándose en el ítem N° 2, una diferencia del 199% (ciento noventa y nueve por ciento) por encima del precio referencial; por lo que se ha solicitado al mismo, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem. Luego, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes CHARPENTIER S.R.L., PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., constatándose que no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

3.2. Aplicación del Margen de preferencia:

En cuanto al Margen de Preferencia Local (MPL) para el **ITEM N° 1**, encontramos que la firma unipersonal HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, el cual es el segundo precio más bajo, y se encuentra domiciliada dentro del Departamento Central (ciudad de Villa Elisa); en tanto que la firma PARGOS TECH S.A., quien cuenta con la mejor oferta, se encuentra asentada fuera del Departamento Central (Asunción); por tanto se procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece*: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante"*; a realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local conforme se detalla a continuación:

Ítem N° 1

Primera oferta (Ciudad de Asunción)	PARGOS TECH S.A.	Precio unitario G. 7.206.000. -
Segunda oferta (Ciudad de Villa Elisa)	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Precio unitario G. 9.895.200. -

*Cálculo: (G. 7.206.000 x 10%) = 720.600 ⟹ 7.206.000 + 720.600 = G. 7.926.600. –

		HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) con aplicación de MPL
1	PH METRO	9.895.200 Gs.	7.926.600 Gs.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

El resultado obtenido sigue siendo menor, al precio ofertado por HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, por lo tanto, se mantiene como mejor oferta, la presentada por la firma PARGOS TECH S.A.

En cuanto al Margen de Preferencia Local (MPL) para el **ITEM N° 2**, encontramos que la firma unipersonal HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, el cual es el cuarto precio, y se encuentra domiciliada dentro del Departamento Central (ciudad de Villa Elisa); en tanto que la firma CHARPENTIER S.R.L., quien cuenta con la mejor oferta, se encuentra asentada fuera del Departamento Central (Asunción); por tanto se procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante"*; a realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local conforme se detalla a continuación:

Ítem N° 2

Primera oferta (Ciudad de Asunción)	CHARPENTIER S.R.L.	Precio unitario G. 4.990.000. -
Cuarta oferta (Ciudad de Villa Elisa)	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Precio unitario G. 13.372.200. -

*Cálculo: (G. 4.990.000 x 10%) = 499.000 ⟹ 4.990.000 + 499.000 = G. 5.489.000. –

		HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	CHARPENTIER S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) con aplicación de MPL
2	COLORÍMETRO	13.372.200 Gs.	5.489.000 Gs.

El resultado obtenido sigue siendo menor, al precio ofertado por HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, por lo tanto, se mantiene como mejor oferta, la presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L.

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), las empresas oferentes CHARPENTIER S.R.L., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., no ofertan productos de origen nacional, motivo por el cual, no será posible la aplicación, teniendo en cuenta que, de esa forma todas las ofertas permanecen en sus respectivas posiciones.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. PARGOS TECH S.A.	119.248.000.-
2. CHARPENTIER S.R.L.	134.700.000.-
3. LABSOL S.A.	138.170.000.-
4. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	212.883.600.-

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por las firmas CHARPENTIER S.R.L., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., solicitando a ellas, en fecha 08 de noviembre del cte., mediante notas remitidas a los correos electrónicos declarados, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta Invitación, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

CHARPENTIER S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la **cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente**, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. – **FALTA.**

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**). – **FALTA.**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**). – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos y/o insumos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la **cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente**, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. – **FALTA.**

PARGOS TECH S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la **cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente**, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. – **FALTA.**

LABSOL S.A.

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**). **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos y/o insumos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la **cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente**, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. – **FALTA.**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. – **FALTA.**

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder a los requerimientos solicitados, las firmas oferentes CHARPENTIER S.R.L., PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., han dado respuestas en tiempo y forma a las documentaciones solicitadas, tal como se describe en los Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación adjunto al presente documento.

Sin embargo, la firma oferente unipersonal de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, no ha dado respuesta a la nota donde se le solicita documentos faltantes, y tampoco a la nota donde se le solicita que detalle la Composición de su Precio para el ítem N° 2; por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 60 y 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"El Comité de Evaluación emplazará*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"; se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad Técnica:

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de las firmas oferentes CHARPENTIER S.R.L., PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., para el llamado de ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO; donde se puede observar que cumplen con lo establecido en la Carta Invitación, ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, *Experiencia requerida: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.*

4.3. Verificación de la capacidad Financiera:

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes CHARPENTIER S.R.L., PARGOS TECH S.A. y LABSOL S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	16.816.879.187	13.624.146.861	14.868.502.169	15.103.176.072
PC		3.653.053.099	718.985.979	615.128.515	1.662.389.198
					9,09

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.653.053.099	718.985.979	615.128.515	1.662.389.198
AT		21.017.611.648	18.033.839.621	19.600.155.080	19.550.535.450
					0,09

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	4.013.794.845	707.639.593	1.776.664.277	2.166.032.905
C		1.750.000.000	14.750.000.000	14.750.000.000	10.416.666.667
					0,21

LABSOL S.A.

RUC N°: 80060528-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.276.268.270	1.908.304.173	2.366.021.732	1.850.198.058
PC		107.228.161	114.802.023	485.659.250	235.896.478
					7,84

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	107.228.161	114.802.023	485.659.250	235.896.478
AT		2.000.713.444	2.593.559.613	3.501.042.368	2.698.438.475
					0,09

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	425.131.957	585.272.307	956.948.391	655.784.218
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
					6,56

PARGOS TECH S.A.

RUC N°: 80088565-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	11.991.332.641	10.954.796.101	19.778.248.593	14.241.459.112
PC		8.479.441.853	6.501.988.202	15.297.412.087	10.092.947.381
					1,41

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	9.504.717.492	7.842.583.866	15.604.319.687	10.983.873.682
AT		15.081.877.320	14.762.165.427	23.500.087.887	17.781.376.878
					0,62

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3.886.734.280	2.605.300.646	2.257.377.307	2.916.470.744
C		1.080.000.000	3.900.000.000	5.100.000.000	3.360.000.000
					0,87

4.4. <u>Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:</u>

De conformidad a lo establecido en el PBC en el apartado de *"Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas"*, mencionamos que la empresa oferente PARGOS TECH S.A. quien posee el precio más bajo para el **ítem N° 1** y CHARPENTIER S.R.L., quien posee el precio más bajo para el **ítem N° 2**, cumplen con todo lo solicitado para cada ítem respectivamente, y de acuerdo al memorándum DADMDIGECIPOA N° 347/2023 que se observa a continuación:

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

DADMDIGECIPOA Nº 347/2023

MEMORANDUM

A: Comité de Evaluación CD N°51/2023-ID N° 432772
"Adquisición de PHMETRO Y CLORÍMETRO"

DE: Tamara Pereira
Jefa Dpto. Administrativo DIGECIPOA

Fecha: 20 de noviembre del 2023

Motivo: Evaluación muestras Llamado Contratación Directa CD N°51/2023-ID N° 432772 "Adquisición de PHMETRO Y CLORÍMETRO"

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar retorno sobre las muestras presentadas del llamado de Adquisición de PH metro y Clorímetro, correspondiente al llamado en curso.

Al respecto, la Dirección de Establecimientos Mataderos y Frigoríficos menciona lo siguiente:

ITEM	CONCEPTO	CHARPENTIER S.R.L.	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1	PH Metro	No Cumple. No cuenta con electrodo con cuchilla protectora	Cumple	No Cumple. No cuenta con electrodo con cuchilla protectora
2	Clorímetro	Cumple	Cumple	Cumple

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Dra. Natalia B. Díaz de Vivar S.
Dirección de Mataderos y Frigoríficos
DIGECIPOA - SENACSA

4.5. Verificación de la capacidad Legal:

Se constata que las firmas oferentes **PARGOS TECH S.A. y CHARPENTIER S.R.L.** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y en el Decreto N° 2992/19; así como lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

5. RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO" ID 4324772**, a las firmas oferentes **PARGOS TECH S.A.** por la suma de **G. 57.648.000 (cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil guaraníes)** y **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de **G. 49.900.000 (cuarenta y nueve millones novecientos mil guaraníes)** por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, de la siguiente manera:

A la firma PARGOS TECH S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	PH METRO	8	7.206.000	**57.648.000**
				57.648.000

A la firma CHARPENTIER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
2	COLORÍMETRO	10	4.990.000	**49.900.000**
				49.900.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N / A	N / A	N / A	N / A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		ACTIVO SIPE CUMPLE		
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		ACTIVO SIPE CUMPLE		
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N / A		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE CUMPLE		ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE CUMPLE		CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE CUMPLE		CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE

9.3. Oferentes en Consorcio.	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)				
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
A.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.	Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	N / A	N / A	N / A	N / A
C.	Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP.	N / A	N / A	N / A	N / A
D.	IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N / A	N / A	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. -	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos y/o insumos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -	ACTIVO SIPE CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. -	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto. -	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros criterios que la Convocante requiera	CHARPENTIER S.R.L.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	PARGOS TECH S.A.	LABSOL S.A.
1. En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos: • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad. • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera. • En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	N / A	N / A	N / A	N / A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. Jorge Luís Talavera Gauto
Profesional

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 51/2023 - "ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORIMETRO"

						CHARPENTIER S.R.L.				HUGO FELIX BENITEZ PERALTA				PARGOS TECH S.A.				LABSOL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	41113630-008	PH METRO	Unidad	UNIDAD	8	PCE	ESPAÑA	10.600.000	84.800.000	OAK-TON	USA	9.895.200	79.161.600	INFITEK	CHINA	7.206.000	57.648.000	OHAUS	USA	10.590.000	84.720.000
2	41115318-001	Colorimetro	Unidad	UNIDAD	10	LOVIBOND	USA	4.990.000	49.900.000	HACH	USA	13.372.200	133.722.000	INFITEK	CHINA	6.160.000	61.600.000	HANNA	RUMANIA	5.345.000	53.450.000
								TOTAL	134.700.000			TOTAL	212.883.600			TOTAL	119.248.000			TOTAL	138.170.000

ITEM N° 1

	1° precio	PARGOS TECH S.A.
	2° precio	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
	3° precio	LABSOL S.A.
	4° precio	CHARPENTIER S.R.L.

ITEM N° 2

	1° precio	CHARPENTIER S.R.L.
	2° precio	LABSOL S.A.
	3° precio	PARGOS TECH S.A.
	4° precio	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DEL DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: PARGOS TECH S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 51/2023 - "ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO"

									PARGOS TECH S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41113630-008	PH METRO	INFITEK	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	8	7.206.000	57.648.000
									TOTAL	57.648.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.4.535.30.814 - DPTO.99 EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO	G.	57.648.000
TOTAL	G.	57.648.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 51/2023 - "ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO"

								CHARPENTIER S.R.L.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	41115318-001	Colorimetro	LOVIBOND	USA	Unidad	UNIDAD	1	10	4.990.000	49.900.000
									TOTAL	49.900.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.4.535.30.814 - DPTO.99 EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO	G.	49.900.000
TOTAL	G.	49.900.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones